CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN A PRODUCTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

N° 096

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 08H00 el día 22 de diciembre del 2025, luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal informático de compras públicas, tengo a bien certificar que a la presente fecha no existe disponibilidad de oferta de: **BOTA CONTRA INCENDIO** con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

> **Art. 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes. -** Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
FAUSTO EFREN RECALDE SANCHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Efrén Recalde
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

SERCOP BOTA CONTRA INCENDIO CATÁLOGO ELECTRÓNICO Volver al SOCE Ordenes de Compra Generadas 000.000.002.942.454

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.